

Dictadura genocida. Se realizó inspección ocular en el Centro Clandestino de Detención “El Infierno”

El 2 de febrero se realizó la inspección ocular en el ex centro clandestino de detención conocido como "El infierno" que funcionaba en la ex Brigada de Lanús con asiento en Avellaneda. Esta medida se llevó a cabo en el marco del juicio por los crímenes de lesa humanidad perpetrados en ese centro y en los Pozos de Quilmes y Banfield que comenzó el 27 de octubre de 2020.

Maine GarcíaHija de desaparecidos | Miembro del CeProDH y de Justicia Ya!

Viernes 4 de febrero de 2022 | 17:00



Fotos: Justicia Ya

El nutrido grupo estuvo conformado por sobrevivientes de la dictadura que estuvieron allí secuestrados como Horacio Matoso, Miguel Prince y Claudia Gorban, los integrantes del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, las querellas, la fiscalía y equipos de acompañamiento de testigos.

En dicha dependencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires estuvieron detenidos en condiciones inhumanas y fueron torturados decenas de compañeros, y formó parte del circuito represivo conocido como "Circuito Camps" constitutivo del plan genocida que se ejecutó a lo largo y ancho del país.

Gracias a la pelea que durante años llevaron adelante sobrevivientes el ex centro clandestino de detención y exterminio que se encuentra en la calle 12 de Octubre de la localidad de Avellaneda fue desafectado como dependencia policial y se convirtió en un espacio de memoria.



Centro clandestino de detención "El Infierno"

La referente en la lucha por los derechos humanos y por justicia por los crímenes de la dictadura genocida, Nilda Eloy, llevó adelante un enorme trabajo de reconstrucción de los crímenes perpetrados en este centro clandestino donde estuvo secuestrada, aportando pruebas, convocando a sobrevivientes y familiares para ser parte de los juicios y del armado del rompecabezas de los hechos.

Nilda Eloy que ha luchado incansablemente por memoria, verdad y justicia y por la realización de este juicio, quien falleció hace 4 años, el miércoles no pudo estar en esta instancia judicial ni ser parte de este juicio por la impunidad de décadas que atraviesa a la mayor parte de los crímenes de la dictadura genocida.

La abogada del CeProDH Luz Santos Morón refirió: “Un ejemplo concreto de las consecuencias de la impunidad es que los genocidas mueren sin ser condenados, como es el caso de Miguel Ángel Ferreyro, imputado en este juicio, que falleció hace unos meses en prisión domiciliaria.”

Ferreyro fue reconocido por Nilda Eloy como el represor que abusó sexualmente de ella en el CCD “El Infierno”, al respecto la abogada querellante agregó: “como lo hizo Nilda desde el espacio de Justicia Ya seguiremos exigiendo que se juzguen los delitos sexuales como parte de genocidio”.